



Anuncio de licitación

Número de Expediente **ACE/224-227/19/EXPL/02**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-02-2020 a las 09:39 horas.



Explotación de la actuación “Abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro” y “Abastecimiento mancomunado a núcleos del Bajo Ebro aragonés” (Zaragoza)

Contrato Sujeto a regulacion armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 7.620.649,42 EUR.

→ **Importe** 4.610.492,9 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 3.810.324,71 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Lugar de ejecución** ES243 Zaragoza Los diversos términos municipales, provincia de Zaragoza, relacionados en apdo. 4 cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Particulares. Zaragoza

→ **Clasificación CPV**

→ 65130000 - Explotación del suministro de agua.

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

→ 65110000 - Distribución de agua.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=alt2VSxPTk2iEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 26 - Medio Ambiente

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.acuaes.com>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3VPdGQCj5HwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta

→ (28003) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** 915986270

→ **Fax** 915350502

→ **Correo Electrónico** contratacion@acuaes.com

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/03/2020 a las 13:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de la documentación de las ofertas que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 21/04/2020 a las 09:30 horas

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Lugar

→ Domicilio social de Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, nº 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura de la documentación de las ofertas que debe ser valoradas conforme a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 17/03/2020 a las 09:30 horas

Lugar

→ Domicilio social de Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, nº 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Apertura documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 10/03/2020 a las 09:30 horas

Lugar

→ Domicilio social de Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, nº 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 30/01/2020

Objeto del Contrato: Explotación de la actuación “Abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro” y “Abastecimiento mancomunado a núcleos del Bajo Ebro aragonés” (Zaragoza)

→ Valor estimado del contrato 7.620.649,42 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.610.492,9 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.810.324,71 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 65130000 - Explotación del suministro de agua.

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

→ 65110000 - Distribución de agua.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Los diversos términos municipales, provincia de Zaragoza, relacionados en apdo. 4 cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Particulares.

→ Condiciones TTMM donde se ubican las instalaciones de las actuaciones “Abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro”, términos municipales de Zaragoza " y "Abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés”.

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

Dirección Postal

→ Zaragoza España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: DOS (2) AÑOS de plazo, con DOS (2) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una, hasta un máximo de CUATRO (4) AÑOS. En virtud de lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, el plazo inicial de DOS (2) AÑOS podrá prorrogarse por UN (1) AÑO en dos (2) ocasiones, hasta un máximo de CUATRO (4) AÑOS, incluidas sus eventuales prórrogas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Todo el personal encargado de la ejecución de los trabajos (incluidos subcontratista) deberá recibir formación en materia de seguridad y salud, en los términos señalados en el apdo. 23 cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Particulares. El contratista deberá respetar la normativa vigente, nacional y europea, en materia de protección de datos en la ejecución del contrato.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede la revisión de precios por la naturaleza de las prestaciones a realizar, al no contemplar el artículo 103 de la LCSP la revisión de precios para los contratos de servicios como el que es objeto de esta licitación.

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, su actividad tenga directa relación con el objeto del Contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales (los empresarios deberán contar con la habilitación profesional para la prestación objeto del Contrato, arts. 65.2 y 66.1 de la LCSP), no estén incursas en alguna de las prohibiciones para contratar del art. 71 de la LCSP, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional por los medios especificados en el Pliego de Cláusulas Particulares, apdo. 2.5.1. Los documentos acreditativos del cumplimiento de determinados requisitos previos especificados en el citado apdo. deberán ser sustituidos inicialmente por el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme al modelo incorporado como Anejo II del citado Pliego. En caso de que varios empresarios concurren en U.T.E. se deberá aportar una declaración responsable por cada empresa participante.
- No prohibición para contratar - Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el art. 71 de la LCSP y en la Orden MAM/2116/2007 . Los medios de prueba de la no concurrencia de una prohibición de contratar serán los indicados en el art. 85 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Conforme a lo establecido en el apdo. 2.5.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, el licitador deberá hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Conforme a lo establecido en el apdo. 2.5.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, el licitador deberá hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Además de la declaración responsable a que se refiere la letra a) del número 1 del artículo 140 de la LCSP, las empresas extranjeras deberán aportar declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador (se incluirá en el sobre número 1 de documentación administrativa, como documento en formato "pdf" adjunto al DEUC).

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de este contrato (mantenimiento y explotación de sistemas de abastecimiento de agua potable a poblaciones, que presten servicio de abastecimiento al menos a 200.000 habitantes), que se acreditará mediante la relación de los trabajos del mismo tipo o naturaleza, efectuados, o en ejecución, por el licitador en el curso de los últimos tres (3) años (contados desde la fecha de publicación de esta licitación y este Pliego de Cláusulas Particulares en la Plataforma de Contratación del Sector Público), avalados por certificados de buena ejecución emitidos por la empresa u Organismo a la que se prestó el servicio. Los certificados deberán ser expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (1.333.613,65 €). La acreditación de la solvencia exigida, según lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, también se podrá acreditar mediante la aportación de la documentación acreditativa de estar clasificado en el siguiente grupo, subgrupo y categoría: Grupo O (Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles), Subgrupo 3 (Conservación y mantenimiento y explotación de redes de agua y alcantarillado), Categoría 5 (Anualidad media igual o superior a 1.200.000,00 €). Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, la acreditación de dichos requisitos podrá alcanzarse mediante la acumulación de las solvencias alcanzadas por los distintos licitadores en la forma, condiciones y plazos referidos anteriormente.
- Medidas de gestión medioambiental - Conforme al apdo 13 del Cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Particulares, deberá indicar de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato, a cuyos efectos deberá exponer las medidas que adoptará para eliminar o reducir los impactos producidos por la actividad objeto del contrato. El cumplimiento de este requisito también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad medio ambiental de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 14001 expedido por organismo independiente acreditado. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Para la ejecución del contrato el licitador adjudicatario deberá disponer del personal con las características señaladas en el contrato-tipo anejo

al Pliego de Cláusulas Particulares, que incluirá Delegado del contratista, Jefe de operación y mantenimiento y responsable de prevención de riesgos laborales.

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - El licitador deberá indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer de, al menos, una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios (identificado como el importe neto de la cifra de negocios que figura en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias) referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluido: como mínimo, una vez y media el valor anual medio del contrato (2.857.743,54 €)

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre (archivo electrónico) nº 1

→ Tipo de Oferta

→ Evento de Apertura Apertura documentación administrativa

→ Descripción El sobre (archivo electrónico) número 1 deberá incluir la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos señalados en el Pliego de Cláusulas Particulares, en particular en su cláusula 2.5.1 y apdo. 13 de su cuadro-resumen.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre (archivo electrónico) nº 2

→ Tipo de Oferta

→ Evento de Apertura Apertura de la documentación de las ofertas que debe ser valoradas conforme a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor

→ Descripción El sobre (archivo electrónico) número 2 (oferta que incluye la documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor) incluirá la documentación de carácter técnico con el contenido mínimo, alcance, estructura y extensión señalados en el Pliego de Cláusulas Particulares, en particular en el apdo. 14 de su cuadro-resumen y en su cláusula 2.5.2.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre (archivo electrónico) nº 3

→ Tipo de Oferta

→ Evento de Apertura Apertura de la documentación de las ofertas que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta que será valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Oferta que será valorada conforme a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor

→ Ponderación : 20

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8

→ (28020) Madrid España

Subcontratación permitida

→ El contratista adjudicatario podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación del contrato en los términos señalados en apdo. 7 cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Particulares.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000004902011 | UUID 2020-758860 | SELLO DE TIEMPO Fecha lun, 03 feb 2020 09:39:50:452 CET N.Serie
132465514087225941828251475515464809293 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016